

Información Legislativa

LEYES, DECRETOS NORMATIVOS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE EFECTOS GENERALES DICTADOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1986

Recopilación y selección

Ana María Ruggeri

*Profesora de Derecho Administrativo
en la Universidad Central de Venezuela*

SUMARIO

I. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. *Administración Central*. A. Organismos de la Presidencia de la República: Comisiones. B. Organización Ministerial. a. Ministerio de la Secretaría de la Presidencia. b. Ministerio de Relaciones Exteriores. c. Ministerio de Educación. d. Ministerio de Fomento. e. Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. 2. *Administración Descentralizada*.

II. ADMINISTRACION GENERAL

1. *Sistema de Información*. 2. *Sistema de Estadística e Informática*. 3. *Sistema de Personal*. 4. *Sistema de Licitaciones*.

III. POLITICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Política de Relaciones Exteriores*. A. Acuerdos y Convenios Internacionales. B. Organización Consular. 2. *Justicia*. A. Organización Judicial. B. Régimen de Notarías Públicas. 3. *Seguridad y Defensa*. 4. *Defensa Social*.

IV. DESARROLLO ECONOMICO

1. *Régimen Impositivo*. A. Impuesto sobre la Renta. B. Aduanas. 2. *Régimen de las Finanzas*. A. Régimen de los Bancos. B. Mercado de Capitales. C. Régimen de Control de Cambios. 3. *Régimen del Comercio Exterior*. 4. *Régimen del Comercio Interno*. A. Regulación de Precios. B. Régimen de venta de productos de consumo. 5. *Régimen de la Industria*. A. Normas de Calidad. B. Normas sobre la Industria de los Cosméticos. 5. *Régimen de Desarrollo Agropecuario*. 6. *Régimen de Energía y Minas*.

V. DESARROLLO SOCIAL

1. *Educación*. A. Régimen educativo. B. Universidades e Institutos Universitarios. 2. *Relaciones Laborales*. 3. *Previsión Social*.

VI. DESARROLLO FISICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

1. *Urbanismo*. A. Planes Rectores del Desarrollo Urbano. B. Delimitación de Perímetros Urbanos. C. Determinación de áreas urbanas. 2. *Régimen de Protección del Ambiente y de los Recursos Naturales*. 3. *Régimen de Transporte y Tránsito*. A. Transporte y tránsito terrestre. B. Transporte y tránsito marítimo. C. Transporte y tránsito aéreo. 4. *Régimen de las Comunicaciones*.

I. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. *Administración Central*

A. *Organismos de la Presidencia de la República: Comisiones*

—Decreto N° 1123 de 4-5-1986 mediante el cual se crea una Comisión para que estudie e informe al Ejecutivo Nacional las medidas que crea conveniente acerca de la producción, comercialización, distribución, etc., de los medicamentos de uso masivo, así como la producción de materias primas para la industria químico-farmacéutica. G.O. N° 33.484 de 4-5-1986.

B. *Organización Ministerial*

a. *Ministerio de la Secretaría de la Presidencia*

—Decreto N° 1145 de 26-6-1986 mediante el cual se dispone que el Ministerio de la Secretaría de la Presidencia directamente, o por órgano de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana, coordinará todas las actividades que se desarrollen en la Sub-Región Goajira de la Región Zuliana. En *G.O.* N° 33.499 de 26-6-1986.

—Resolución N° 90 del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia de 9-6-1986 por la cual se crea la Unidad Básica denominada Administración de la Comisión para la Reforma del Estado. *G.O.* N° 33.487 de 9-6-1986.

b. *Ministerio de Relaciones Interiores*

—Resolución N° 228 del Ministerio de Relaciones Interiores de 4-4-1986 por la cual se crean cinco direcciones de línea, adscritas a la Dirección General Sectorial de Política Interior del Ministerio de Relaciones Interiores, la Dirección Nacional de Coordinación del Desarrollo Fronterizo y de las Dependencias Federales y la Dirección Nacional de Relaciones Municipales. *G.O.* N° 33.443 de 7-4-1986.

c. *Ministerio de Educación*

—Resolución N° 214 del Ministerio de Educación de 25-4-1986, por la cual se crean los Núcleos Integrales como Unidades Operativas encargadas de ejecutar los programas que adelanta la Oficina de Asuntos Socio-Educativos para dar atención integral a toda la población estudiantil. *G.O.* N° 33.464 de 7-5-1986.

—Resolución No 299 del Ministerio de Educación de 15-5-1986, por la cual se modifica la denominación del "Proyecto Familia" y se adopta como nueva denominación, la de "Programa Familia". *G.O.* N° 33.476 de 23-5-1986.

—Resolución N° 302 del Ministerio de Educación de 15-5-1986 mediante la cual se designa una Comisión que tendrá por objeto asesorar, coordinar y supervisar las actuaciones de las comisiones que analizan y examinan los estudios de factibilidad de las especialidades y menciones en cada uno de los institutos y colegios universitarios oficiales. *G.O.* N° 33.473 de 20-5-1986.

d. *Ministerio de Fomento*

—Resolución s/n del Ministerio de Fomento de 19-5-1986, por la cual se crea una Comisión adscrita a la Dirección General de este Despacho, para que en un plazo de noventa días, recomiende las medidas especiales y los mecanismos de aplicación que deben crearse para impulsar el desarrollo de la industria editorial. *G.O.* N° 33.473 de 20-5-1986 (reimpresión por error de copia).

e. *Ministerio de Sanidad y Asistencia Social*

—Resolución N° 58 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 11-6-1986 por la cual se dicta el Reglamento Interno de la División de Drogas y Cosméticos del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. *G.O.* N° 33.491 de 13-6-1986.

f. *Ministerio de Hacienda*

—Resolución N° 656 del Ministerio de Hacienda de 24-1-1986 mediante la cual se dicta el Reglamento de la Dirección General Sectorial de Rentas. *G.O.* N° 3.772 Extraordinario de 4-1-1986.

2. *Administración Descentralizada*

—Decreto N° 1.101 de 14-5-1986 mediante el cual se adscribe al Consejo Nacional de la Cultura la Fundación Teresa Carreño. *G.O.* N° 33.476 de 23-5-1986.

—Decreto N° 1060 de 2-4-1986 mediante el cual se reforma el Reglamento del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas. *G.O.* N° 33.444 de 8-4-1986.

II. ADMINISTRACION GENERAL

1. *Sistema de Información*

—Decreto N° 1.136 de 18-6-1986 mediante el cual se reforma el Decreto N° 808 de 4-9-1985 relativo a las Normas sobre el Régimen de Coordinación y Ejecución de la Publicidad Estatal. *G.O.* N° 33.494 de 18-6-1986.

2. *Sistema de Estadística e Informática*

—Decreto N° 1.073 de 17-4-1986 mediante el cual se dicta el Reglamento sobre el Sistema de Información Central de Riesgos. *G.O.* N° 33.451 de 17-4-1986.

3. *Crédito Público*

—Resolución N° 783 del Ministerio de Hacienda de 8-7-1985 mediante la cual se extiende hasta el 31 de julio de 1986, el plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución N° 281 de 8-7-1985, para remitir la información requerida en el Instructivo para Conciliar, Compensar, Certificar y Cancelar las Deudas entre Organismos Públicos, anteriores al 1° de enero de 1984. *G.O.* N° 33.458 de 28-4-1986.

4. *Sistema de Personal*

—Decreto 1.091 de 7-5-1986 mediante el cual se dispone que los cargos en la Administración Pública Nacional correspondientes a las Series de Técnicos de Personal y de Programación y Desarrollo de Sistemas de Informática y Estadística, deberán ajustarse a las Especificaciones Oficiales de las Clases de Cargos Clasificados por la Oficina Central de Personal. *G.O.* N° 33.464 de 7-5-1986.

—Resolución por la cual se dispone que el I.V.S.S. a partir del 1-5-1986 continuará facturando las cotizaciones de los funcionarios o empleados públicos que prestan servicios a los organismos sometidos a la aplicación del Estatuto de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios Públicos de la Administración Nacional, de los Estados y de los Municipios. *G.O.* N° 33.467 de 12-5-1986.

—Resolución del Ministerio de Educación mediante la cual se designa la Comisión Central que tendrá por objeto la calificación del personal para el ingreso y ascenso a los cargos de Planificador Educacional. *G.O.* N° 33.456 de 24-4-1986.

5. *Sistema de Licitaciones*

—Resolución Nº 344 del Ministerio de Educación de 30-5-1986 por la cual se crea la Comisión de Licitación Pública y Concursos Privados del Ministerio de Educación. *G.O.* Nº 33.485 de 5-6-1986.

—Resolución Nº 609 del Ministerio de Fomento de 8-4-1986 mediante la cual se integra la Comisión de Licitaciones Públicas y Concursos Privados de este Ministerio. *G.O.* Nº 33.445 de 9-4-1985.

—Resolución Nº 159 del Ministerio de la Juventud de 28-4-1986 mediante la cual se designa la nueva Comisión de Concurso Privado y Licitación Pública del Ministerio de la Juventud. *G.O.* Nº 33.460 de 30-4-1986.

III. POLITICA, SEGURIDAD Y DEFENSA

1. *Política de Relaciones Exteriores*

A. *Acuerdos y Convenios Internacionales*

—Ley Aprobatoria del Acuerdo Pesquero entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago. *G.O.* Nº 3.784 Extraordinario de 15-4-1986.

—Resolución Nº DGSP/TA 104 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 23-5-1986 por la cual se publica el Convenio "Rodrigo Lara Bonilla". *G.O.* Nº 33.479 de 28-5-1986.

—Resolución Nº DGSP/TA 31 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 19-2-1986 por la cual se publica el Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDE PESCA). *G.O.* Nº 33.480 de 29-5-1986.

—Resolución Nº DGSP/TA 00081 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 5-5-1986 mediante la cual se publica el Convenio de Intercambio Comercial entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Alemana. *G.O.* Nº 33.467 de 12-5-1986.

—Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la cual se publica el texto del Acuerdo de Alcance Parcial entre las Repúblicas de Venezuela y El Salvador. *G.O.* Nº 3.809 Extraordinario de 21-5-1986.

—Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante la cual se ordena publicar el texto del Acuerdo de Alcance Parcial entre las Repúblicas de Venezuela y Costa Rica. *G.O.* Nº 3.809 Extraordinario de 21-5-1986.

—Resolución Nº DGSP/TA-00085 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 8-5-1986 mediante la cual se ordena la publicación del Acuerdo de Alcance Parcial Venezuela-Honduras. *G.O.* Nº 33.469 de 14-5-1986.

—Resolución Nº DGSP/TA 109 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 4-6-1986 por la cual se establece el Acuerdo para la Supresión de Visas y Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, entre Venezuela y Trinidad y Tobago. *G.O.* Nº 33.487 de 9-6-1986.

—Convenio de Intercambio Cultural entre la República Oriental de Uruguay y la República de Venezuela. *G.O.* Nº 33.487 de 9-6-1986.

—Resolución N° DGSP/TA 110 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 4-6-1986, por la cual se suscribe el Acuerdo de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Gobierno de la República Argentina. *G.O.* N° 33.490 de 12-6-1986.

B. *Organización Consular*

—Resolución N° 124 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 13-6-1986 por la cual se crea el Consulado de Venezuela en Puerto Inírida, República de Colombia. *G.O.* N° 33.492 de 16-6-1986.

—Resolución N° DGSP/TA 00137 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 20-6-1986, por la cual se suprime el Consulado General de Venezuela en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. *G.O.* N° 33.498 de 25-6-1986.

2. *Justicia*

A. *Organización Judicial*

—Decreto N° 1.078 mediante el cual se reforma el Decreto N° 75 del 3 de abril de 1984 sobre competencias de los Juzgados de Primera Instancia en materia de Salvaguarda del Patrimonio Público. *G.O.* N° 33.457 de 25-4-1986.

B. *Régimen de Notarías Públicas*

—Decreto N° 1.067 de 10-4-1986 mediante el cual se crean en la ciudad de Caracas, con jurisdicción en el Departamento Libertador del Distrito Federal y en el Distrito Sucre del Estado Miranda, tres nuevas Notarías Públicas. *G.O.* N° 33.446 de 10-4-1986.

—Decreto N° 1.068 de 10-4-1986 mediante el cual se crea en el Distrito Heres del Estado Bolívar, una Notaría Pública con sede en Ciudad Bolívar. *G.O.* N° 33.446 de 10-4-1986.

—Decreto N° 1.069 de 10-4-1986 mediante el cual se crea en la ciudad de Puerto Cabello una Notaría Pública que se denominará Notaría Pública de Puerto Cabello. *G.O.* N° 33.446 de 10-4-1986.

3. *Seguridad y Defensa*

—Decreto N° 1.100 de 14-5-1986 mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa sobre las Zonas de Seguridad. *G.O.* N° 33.469 de 4-5-1986.

IV. DESARROLLO ECONOMICO

1. *Régimen Impositivo*

A. *Impuesto sobre la Renta*

—Decreto N° 1.099 de 14-5-1986 mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto sobre la Renta los enriquecimientos netos obtenidos por la explotación de nuevos

hoteles con fines netamente turísticos. *G.O.* Nº 33.472 de 19-5-1986. (Reimpresión por error de copia).

—Decreto Nº 1.058 de 2-4-1986 mediante el cual se exoneran del pago del Impuesto sobre la Renta los enriquecimientos netos provenientes de las nuevas inversiones que se efectúen en la explotación, industrialización y comercialización del carbón mineral y en la industria petroquímica. *G.O.* Nº 33.440 de 2-4-1986.

B. Aduanas

—Decreto Nº 1.098 de 14-5-1986 mediante el cual se modifica el gravamen de las mercancías cuyos códigos y descripciones en él se señalan. *G.O.* Nº 33.469 de 4-5-1986.

—Resolución Nº 741 del Ministerio de Hacienda de 3-4-1986 por la cual se modifica el Arancel de Aduanas dictado mediante Decreto Nº 1.384 de 15-1-1982. *G.O.* Nº 33.445 de 9-4-1986.

—Resolución Nº 742 del Ministerio de Hacienda de 3-4-1986, por la cual se modifica el Arancel de Aduanas dictado mediante Decreto Nº 1.384 del 15-1-1982. *G.O.* Nº 33.445 de 9-4-1986.

—Resolución Nº 771 del Ministerio de Hacienda de 17-4-1986 mediante la cual se dispone que el Régimen Legal (2) establecido en la Resolución Nº 110 de 27-2-1985 será administrado por el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General Sectorial de Industrias. *G.O.* Nº 33.453 de 21-4-1986.

—Resolución Nº 772 del Ministerio de Hacienda de 17-4-1986 por la cual se modifica el Arancel de Aduanas, dictado mediante Decreto Nº 1.384 del 15-1-1982. *G.O.* Nº 33.453 de 21-4-1986.

—Resolución Nº 791 del Ministerio de Hacienda de 2-5-1986 por la cual se modifica el Arancel de Aduanas, dictado mediante Decreto Nº 1.384 de 15-1-1982. *G.O.* Nº 33.465 de 8-5-1986.

—Resolución Nº 806 del Ministerio de Hacienda de 14-5-1986 por la cual se suprime del ítem 84.10.11.99 el producto "Bombas de subsuelo", incluido en el artículo 18 del Decreto Nº 1.384 del 15-1-1982. *G.O.* Nº 33.471 de 16-5-1986.

—Resolución Nº 808 del Ministerio de Hacienda de 16-5-1986, por la cual se modifica el Arancel de Aduanas, dictado mediante decreto Nº 1.384 de fecha 15 de enero de 1982, en la forma que en ella se especifica. *G.O.* Nº 33.482 de 2-6-1986. (Reimpresión por error de copia).

—Resolución Nº 842 del Ministerio de Hacienda del 12-6-1986 por la cual se modifica el Arancel de Aduanas, dictado mediante Decreto Nº 1.384 de fecha 15 de enero de 1982, en la forma que en ella se señala. *G.O.* Nº 33.490 de 12-6-1986.

—Resolución Nº 847 del Ministerio de Hacienda de 18-6-1986 por la cual se modifica el Arancel de Aduanas, dictado mediante Decreto Nº 1.384 de fecha 15-1-1982. *G.O.* Nº 33.494 de 18-6-1986.

2. Régimen de las Finanzas

A. Régimen de los Bancos

—Resolución N° 86-05-01 del Banco Central de Venezuela de 6-5-86 por la cual se resuelve que en los casos de préstamos o créditos sindicados, por montos no menores de cien millones de bolívares, los bancos comerciales regidos por la Ley General de Bancos y otros Institutos de Crédito, y por leyes especiales, podrán cobrar adicionalmente a las tasas máximas de interés establecidas en la Resolución N° 85-10-02 del 15 de octubre de 1985, *G.O.* N° 33.330 de 16-10-1982, comisiones de sindicación y compromiso. *G.O.* N° 33.471 de 16-5-1986.

—Resolución N° 86-06-04 del Banco Central de Venezuela de 17-6-1986, por la cual se dispone que los bancos e institutos de crédito deberán constituir en el Banco Central de Venezuela un encaje especial, equivalente al cien por ciento de los préstamos o créditos otorgados o que se otorguen a las empresas inscritas en el Registro de Operadores Cambiarios. *G.O.* N° 33.493 de 17-6-1986.

—Resolución N° 86-06-05 por la cual se dispone que los bancos e institutos de crédito deberán mantener un encaje adicional, equivalente al cien por ciento de los depósitos en moneda nacional, efectuados por bancos o institutos de crédito extranjeros no establecidos o domiciliados en el país. *G.O.* N° 33.499 de 26-6-1986.

—Resolución N° 86-04-01 del Banco Central de Venezuela de 29-4-1986 mediante la cual se fija en doce por ciento anual el tipo de interés nominal que devengarán durante el período comprendido entre el 1° de mayo de 1986 y el 30 de abril de 1987, las cantidades correspondientes a las prestaciones sociales por concepto de indemnización de antigüedad y cesantía, no entregadas al trabajador. *G.O.* N° 33.463 de 6-5-1986.

B. Mercado de Capitales

—Decreto N° 1.073 mediante el cual se dicta el Reglamento sobre el Sistema de Información Central de Riesgos Financieros. *G.O.* N° 33.451 de 17-4-1986.

—Decreto N° 1.121 de 6-6-1986 mediante el cual se reforma el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley de Mercado de Capitales sobre las Sociedades Anónimas Inscritas de Capital Abierto (SAICA). *G.O.* N° 3.825 Extraordinario de 12-6-1986.

—Normas relativas a las Sociedades Anónimas Inscritas de Capital Abierto (SAICA). *G.O.* N° 33.497 de 23-6-1986.

—Resolución s/n de la Comisión Nacional de Valores sobre las Normas Relativas a la Información Financiera Periódica u Ocasional que deben suministrar las Sociedades cuyos Títulos-Valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. *G.O.* N° 33.440 del 2-4-1986.

—Resolución s/n de la Comisión Nacional de Valores del 29-4-1986 por la cual se reforman las Normas Relativas a la Información que deben suministrar a la Comisión Nacional de Valores los Bancos y otros Institutos de Crédito que soliciten autorización para hacer oferta pública de títulos-valores y aquellos cuyas acciones se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Valores. *G.O.* N° 33.474 de 21-5-1986.

C. Régimen del Control de Cambio

—Convenio Cambiario Nº 2. G.O. Nº 33.465 de 8-5-1986.

—Convenio Cambiario Nº 1. G.O. Nº 33.481 de 11-6-1986.

—Decreto Nº 1.041 de 19-3-1986, mediante el cual se crea una Comisión que tendrá a su cargo la fijación de las Políticas y Prioridades que deberá aplicar la Oficina del Régimen de Cambios Diferenciales (RECADI), para el otorgamiento de conformidades y autorizaciones de divisas. G.O. Nº 33.439 de 1-4-1986.

—Decreto Nº 1.072 de 17-4-1986 mediante el cual se dicta el Decreto sobre la obtención de Divisas a los tipos de cambio preferencial. G.O. Nº 33.463 de 6-5-1986. (Reimpresión por error de copia).

—Decreto Nº 1.109 de 21-5-1986 mediante el cual se reforma el Decreto Nº 1.072 de 17-4-1986 mediante la cual se reguló el Régimen para la Obtención de Divisas a los tipos de Cambio Preferencial. G.O. Nº 33.477 de 26-5-1986.

—Resolución Nº 86-06-03 del Banco Central de Venezuela de 17-6-1986 por la cual se reforma el artículo 13 de las Normas Relativas a los Operadores Cambiarios en el Mercado Libre de Divisas, dictadas mediante Resolución Nº 86-06-02 del 10-6-1986. G.O. Nº 33.493 de 17-6-1986.

3. Régimen del Comercio Exterior

—Resolución conjunta Nº GM-82-793 de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda del 6-5-1986, mediante la cual se excluyen del goce del crédito fiscal previsto en la Ley de Incentivos a la Exportación, a las exportaciones de los productos comprendidos en los ítems del Arancel de Aduanas siguientes: cigarrillos de tabaco negro, cigarrillos de tabaco rubio. G.O. Nº 33.464 de 7-5-1986.

—Resolución Nº 86-05-02 del Banco Central de Venezuela de 27-5-1986 mediante la cual se dictan las Normas para la obtención de divisas del mercado controlado para el pago de las importaciones. G.O. Nº 33.481 de 30-5-1986.

—Decreto Nº 1.115 mediante el cual se crea una Comisión que asesorará a la Oficina del Régimen de Cambios Diferenciales (RECADII) en cuanto a la fijación de políticas y prioridades que ésta deberá aplicar para el otorgamiento de divisas preferenciales destinadas a la importación de libros educativos, científicos, tecnológicos y culturales. G.O. Nº 33.501 de 30-6-1986.

4. Régimen del Comercio Interior

A. Regulación de Precios

—Resolución Nº 1.077 del Ministerio de Fomento de 16-5-1986, por la cual se fijan en todo el territorio nacional, los precios máximos de venta al público, para las cajetillas de veinte (20) cigarrillos. G.O. Nº 33.471 de 16-5-1986.

—Resolución Nº 967 del Ministerio de Fomento de 7-5-86 mediante la cual se declara de primera necesidad el vehículo Toyota-Corolla y se fija, en todo el territorio nacional, en Bs. 77.441, el precio máximo de venta al público. G.O. Nº 33.469 de 14-5-1986.

B. Régimen de venta de productos de consumo

—Resolución Nos. 597 y 121 del Ministerio de Fomento y de Agricultura y Cría de 2-4-1986 por la cual se dispone que los establecimientos comerciales, tales como panaderías, abastos, cafeterías, ventas de arepas, jugos, heladerías y luncherías, están en la obligación de expender leche pasteurizada para consumo directo en los tipos de envase aprobados en el Decreto N° 973 de fecha 8-1-1986 sobre Normas de Política Lechera. *G.O.* N° 33.441 de 4-4-1986.

—Resolución conjunta 882 y 166 de los Ministerios de Fomento y de Agricultura y Cría de 5-5-1986 por la cual se dispone que los establecimientos comerciales, tales como restaurantes, luncherías, fuentes de soda y demás servicios que contemplen el expendio de comida, están en la obligación de ofrecer a las personas que utilicen sus servicios, los panes elaborados con harina de maíz, "arepa" y "hallaquitas", en la forma usual en que son preparados. *G.O.* N° 33.463 de 6-5-1986.

5. Régimen de la Industria

A. Normas de Calidad

—Resolución N° 615 del Ministerio de Fomento de 8-4-1986 por la cual se declaran Normas Venezolanas COVENIN de obligatorio cumplimiento las que en ella se especifican. *G.O.* N° 33.447 de 11-4-1986.

—Resolución N° 1.302 del Ministerio de Fomento de 2-6-1986 por la cual se deroga la Resolución N° 100 de fecha 8-1-1986 por la cual se declaran Normas Venezolanas COVENIN de obligatorio cumplimiento, las relativas a productos derivados del petróleo. *G.O.* N° 33.485 de 5-6-1986.

B. Normas sobre la Industria de los Cosméticos

—Resolución por la cual se dictan las Normas sobre Requisitos y Procedimientos Administrativos en materia de Productos Cosméticos. *G.O.* N° 3.810 Extraordinario de 21-5-1986.

5. Régimen de Desarrollo Agropecuario

—Resolución N° 159 del Ministerio de Agricultura y Cría de 23-4-1986 por la cual se dictan Normas Generales sobre Semillas. *G.O.* N° 33.456 de 24-4-1986.

—Resolución conjunta N° 1.317 y 194 de los Ministerios de Fomento y de Agricultura y Cría de 28-5-1986, por la cual se fija en todo el territorio nacional a nivel de agricultor, el precio mínimo de las siguientes semillas producidas para certificar: caraota, frijol y sorgo. *G.O.* N° 33.483 de 3-6-1986.

—Resolución conjunta N° 1.316 y 193 de los Ministerios de Fomento y de Agricultura y Cría de 28-5-1986, por la cual se fija en todo el territorio nacional el precio mínimo a ser pagado al productor en los sitios habituales de recepción del siguiente producto: copra. *G.O.* N° 33.483 de 3-6-1986.

6. Régimen de Energía y Minas

—Resolución s/n por la cual se dictan las "Normas para la Obtención del Permiso para Concesionario/Distribuidor y Condiciones para el ejercicio de la actividad de Distribución". *G.O.* N° 3.827 Extraordinario de 23-6-1986.

—Resolución por la cual las empresas operadoras filiales de Petróleos de Venezuela S.A., que suministren gasolinas de motor a los expendios de combustibles, deducirán a su cargo, a los efectos de la facturación, las cantidades que en ella se indican por cada mil litros de volumen vendido. *G.O.* Nº 3.827 de 23-6-1986.

—Resolución por la cual se fijan en todo el territorio nacional los precios de venta por mayor entregados en los depósitos de los clientes y los precios máximos de venta al consumidor final en la forma que en ella se indica, para el producto liga para sistema de frenos. *G.O.* Nº 3.827 de 23-6-1986.

—Resolución por la cual se fijan en todo el territorio nacional los precios máximos de venta de los siguientes productos envasados y a granel: aceites, lubricantes y fluidos para sistemas hidráulicos, entregados en los depósitos de los clientes, en la forma que en ella se indica. *G.O.* Nº 3.827 Extraordinario de 23-6-1986.

—Resolución por la cual se fijan en todo el territorio nacional los precios máximos de venta de los productos envasados: grasas lubricantes envasadas, entregados en los depósitos de los clientes en la forma que en ella se señala. *G.O.* Nº 3.827 Extraordinario de 23-6-1986.

—Resolución por la cual se fijan en todo el territorio nacional los precios de venta de las gasolinas de motor suministradas al por mayor a los "Expendios de Combustibles". *G.O.* Nº 3.827 Extraordinario de 23-6-1986.

V. DESARROLLO SOCIAL

1. Educación

A. Régimen educativo

—Resolución Nº 140 del Ministerio de Educación de 9-4-1986 sobre Regulaciones Complementarias al Proceso de Evaluación en los Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Diversificada y Profesional. *G.O.* Nº 33.448 del 14-4-1986.

—Resolución Nº 201 del Ministerio de Educación de 18-4-1986 por la cual se dictan las Regulaciones Complementarias sobre el Proceso de Evaluación en la Modalidad de Educación de Adultos para los niveles de Educación Básica y Media Diversificada y Profesional. *G.O.* Nº 33.454 de 22-4-1986.

—Resolución Nº 208 del Ministerio de Educación de 23-4-1986 por la cual se establece una política nacional de lectura basada en los lineamientos que en ella se especifican. *G.O.* Nº 33.456 de 24-4-1986.

—Resolución Nº 215 del Ministerio de Educación de 25-4-1986, por la cual se dicta el Régimen Complementario sobre Denominación de Planteles Oficiales y Privados. *G.O.* Nº 33.460 de 30-4-1986.

—Resolución Nº 298 del Ministerio de Educación de 15-5-1986 por la cual se establece que en cada uno de los planteles oficiales y privados se cree un Comité de Paz, para programar y desarrollar actividades vinculadas a la paz. *G.O.* Nº 33.473 de 20-5-1986.

—Resolución Nº 303 del Ministerio de Educación del 15-5-1986 por la cual se dicta el Régimen Complementario sobre Denominación de Planteles Oficiales y Privados. *G.O.* Nº 33.473 de 20-5-1986. (Reimpresión por error de copia).

B. *Universidades e Institutos Universitarios*

—Resolución N° 223 del Ministerio de Educación de 29-4-1986 por la cual se reforma el Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. *G.O.* N° 33.461 de 2-5-1986.

—Resolución mediante la cual se reforma la Resolución N° 567 del 17-9-1979 referente al Reglamento General Interno del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas. *G.O.* N° 3.801 Extraordinario de 2-5-1986.

—Resolución por la cual se modifica la Resolución N° 210 de fecha 24-4-1986 publicada en la *Gaceta Oficial* N° 3.801 Extraordinario de 2-5-1986 que contiene la reforma del Reglamento General Interno del Instituto Universitario Pedagógico de Caracas. *G.O.* N° 3.821 Extraordinario de 4-6-1986.

—Resolución por la cual se reforma la Resolución N° 323 del 9 de septiembre de 1980, que contiene el Reglamento Electoral del Instituto Universitario de Caracas. *G.O.* N° 3.830 Extraordinario de 26-6-1986.

—Decreto N° 1.134 de 16-6-1986 mediante el cual se autoriza el funcionamiento de la Universidad Privada "Bicentenario de Aragua". *G.O.* N° 33.492 de 16-6-1986.

2. *Relaciones Laborales*

—Decreto 1.089 de 7-5-1986 mediante el cual se decreta la extensión obligatoria del contrato colectivo de trabajo vigente para las empresas de la industria del Calzado en escala nacional. *G.O.* N° 33.464 de 7-5-1986.

3. *Previsión Social*

—Ley para el Pago del Bono Compensatorio de Gastos de Transporte. *G.O.* N° 33.501 de 30-6-1986.

—Resolución N° 308 del Ministerio de Educación de 28-5-1986 por la cual se aprueba la reforma parcial del Reglamento del Régimen Crediticio del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (IPAS-ME). *G.O.* N° 33.499 del 26-6-1986. (Reimpresión por error de copia).

4. *Defensa Social*

—Resolución N° G-621 del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social de 28-4-1986 por la cual se prohíbe en todo el territorio de la República de Venezuela la producción, fabricación, exportación, comercio, posesión y uso de la cocaína y sus sales, así como el cultivo del arbusto de coca. *G.O.* N° 33.459 de 29-4-1986.

VI. DESARROLLO FISICO Y ORDENACION DEL TERRITORIO

1. *Urbanismo*

A. *Planes Rectores de Desarrollo Urbano*

—Resolución del Ministerio del Desarrollo Urbano mediante la cual se aprueba el Plan Rector de Desarrollo Urbano de Clarines, Distrito Bruzual del Estado Anzoátegui. *G.O.* N° 3.823 Extraordinario de 11-6-1986.

—Resolución mediante la cual se aprueba el Plan Rector de Desarrollo Urbano de Maturín, Estado Monagas. *G.O.* Nº 3.761 Extraordinario de 17-4-1986.

B. *Delimitación de Perímetros Urbanos*

—Resolución conjunta de los Ministerios del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y de Desarrollo Urbano de 7-4-1986 por la cual se determina el perímetro urbano que incluye las áreas de expansión de la Ciudad de Cumaná, Distrito Sucre, Estado Sucre. *G.O.* Nº 3.762 Extraordinario de 8-4-1986.

—Resolución conjunta de los Ministerios del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y de Desarrollo Urbano por la cual se determina el perímetro urbano, que incluye las áreas de expansión de la ciudad de Maturín, Distrito Maturín del Estado Monagas. *G.O.* Nº 3.761 Extraordinario de 17-4-1986.

—Resolución conjunta Nº 58 y 244 de los Ministerios del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y de Desarrollo Urbano de 29-5-1986 por la cual se determina el perímetro urbano del centro poblado de Boca de Uchire y de sus áreas de expansión en el Distrito Peñalver del Estado Anzoátegui. *G.O.* Nº 33.485 de 5-6-1986.

—Resolución conjunta Nº 59 y 245 de los Ministerios del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y de Desarrollo Urbano de 25-5-1986 por la cual se determina el perímetro urbano, que incluye las áreas de expansión de la ciudad de Carúpano, Distrito Bermúdez del Estado Sucre. *G.O.* Nº 33.485 de 5-6-1986.

—Resolución conjunta Nº 60 y 247 de los Ministerios del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables y de Desarrollo Urbano de 29-5-1986 por la cual se determina el perímetro urbano del centro poblado de Clarines y de sus áreas de expansión en el Distrito Bruzual del Estado Anzoátegui. *G.O.* Nº 33.485 de 5-6-1986.

C. *Determinación de áreas urbanas*

—Resolución mediante la cual las áreas urbanas incluidas en el Plan Rector del Desarrollo Urbano de la ciudad de Cumaná se encuentran delimitadas por una poligonal cerrada cuyos vértices se encuentran definidos en la Resolución Conjunta promulgada por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables Nº 32 y el Ministerio de Desarrollo Urbano Nº 219 de fecha 3-3-1986. *G.O.* Nº 3.762 Extraordinario de 8-4-1986.

2. *Régimen de Protección del Ambiente y de los Recursos Naturales*

—Ley aprobatoria del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la región del gran Caribe de 21-6-1986. *G.O.* Nº 33.498 de 25-6-1986.

—Decreto Nº 1.048, mediante el cual se ordena al Ministerio de Energía y Minas, establecer áreas especiales para la exportación del oro y diamantes de aluvión en la Región Guayana. *G.O.* Nº 33.475 de 22-5-1986. (Reimpresión por error de copia).

—Resolución conjunta Nº DG-3.752, DG-297 y DG-55 de los Ministerios de la Defensa, de Educación y del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables de 15-5-1986, por la cual se dictan las Normas para la ejecución de un Plan de Arborización. *G.O.* Nº 33.475 de 22-5-1986.

—Decreto Nº 1.59 de 2-4-1986 mediante el cual se declara Zona Protectora del Area Metropolitana de Maracaibo, la porción de territorio ubicada en jurisdicción de los Distritos Mara, Maracaibo y Urdaneta del Estado Zulia. *G.O.* Nº 33.478 de 27-5-1986.

3. Régimen de Transporte y Tránsito

A. Transporte y tránsito terrestre

—Resolución N° 95 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 17-3-1986 por la cual se dictan las Normas que determinan la clase de servicio que prestarán los Miembros de la Brigada Voluntaria del Tránsito Terrestre. *G.O.* N° 33.440 de 2-4-1986.

—Resolución N° 113 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 16-4-1986 por la cual se dictan las Normas por las que habrán de regirse las personas naturales o jurídicas que estén dedicadas o aspiren dedicarse a la prestación del servicio público de Transporte Automotor Terrestre de personas por rutas extraurbanas que tengan como punto inicial, intermedio o final, de su itinerario, la localidad de Caja Seca, Estado Zulia. *G.O.* N° 33.451 de 17-4-1986.

—Resolución N° 114 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 16-4-1986 por la cual se dictan las Normas por las que habrán de regirse las personas naturales o jurídicas que estén dedicadas o aspiren dedicarse a la prestación del servicio público de Transporte Automotor Terrestre de personas por rutas extraurbanas que tengan como punto inicial, intermedio o final, de su itinerario, la localidad de Nueva Bolivia, Estado Mérida. *G.O.* N° 33.451 de 17-4-1986.

—Resolución por la cual se establecen los fletes para el transporte terrestre del Gas Licuado de Petróleo (GLP) desde las fuentes de suministro hasta las plantas de llenado. *G.O.* N° 3.802 Extraordinario de 2-5-1986.

—Resolución N° 171 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 17-6-1986 por la cual se faculta al Instituto Postal Telegráfico de Venezuela para la emisión, administración, venta y depósito de la planilla de solicitud, recibo bancario para el pago de impuesto, calcomanías, tríptico informativo, sobre el envío y comprobante de consignación requeridos para el Registro Automotor Permanente (R.A.P.). *G.O.* N° 33.494 de 18-6-1986.

B. Transporte y tránsito marítimo

—Resolución N° 51 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 31-1-1986 por la cual se dicta el Régimen Tarifario del Instituto Nacional de Puertos. *G.O.* N° 33.447 de 11-4-1986.

—Resolución N° 175 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 18-6-1986 por la cual se dispone que los buques de bandera nacional y extranjera que están obligados a usar los servicios de pilotaje para transitar por las vías de navegación y arribar a puertos nacionales deberán cancelar por concepto de los gastos de traslado del piloto al buque y los de su regreso al acantonamiento, la tarifa que en ella se indica. *G.O.* N° 33.500 de 27-6-1986.

—Resolución N° 176 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 18-6-1986 mediante la cual se fija la tarifa para el cobro de los derechos por cada remolcador en asistencia para las maniobras de atraque y desatraque de buques dentro de la zona de Ciudad Guayana. *G.O.* N° 33.501 de 30-6-1986.

—Resolución N° 177 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 18-6-1986 mediante la cual se fija la tarifa para el cobro de los derechos por remolcadores en asistencia para las maniobras de atraque y desatraque de buques dentro de las dársenas

de los puertos especificados en el artículo 11 del Reglamento del Servicio de Remolcadores, exceptuando las de Ciudad Guayana. *G.O.* Nº 33.501 de 30-6-1986.

—Resolución conjunta 102 y 122 de los Ministerios de Transporte y Comunicaciones y de Agricultura y Cría de 4-4-1986 por la cual se dispone que para obtener el permiso correspondiente, las embarcaciones que se dediquen a la pesca de arrastre deberán estar provistas y mantener en buenas condiciones de operatividad los instrumentos que en ella se señalan. *G.O.* Nº 33.443 de 7-4-1986.

C. Transporte y tránsito aéreo

—Resolución Nº 118 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 22-4-1986 por la cual se autoriza a las líneas aéreas que prestan servicios internacionales desde Venezuela hacia México a la aplicación de la tarifa que en ella se indica. *G.O.* Nº 33.454 de 22-4-1986.

—Resolución Nº 124 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 28-4-1986 por la cual se autoriza a la empresa Venezolana Internacional de Aviación, S.A. (VIASA), para la implementación de las nuevas tarifas con las condiciones que en ella se especifican. *G.O.* Nº 33.464 de 7-5-1986.

—Resolución Nº 128 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 8-5-1986 por la cual se concede a la empresa Línea Aeropostal Venezolana, C.A. (LAV), la explotación de las rutas internacionales que en ella se mencionan. *G.O.* Nº 33.466 de 9-5-1986.

—Resolución Nº 169 del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de 16-6-1986 por la cual se concede a la empresa Aerovías Venezolanas, S.A. (AVENSA), la explotación de las rutas aéreas que en ella se especifican. *G.O.* Nº 33.494 de 18-6-1986.

—Resolución Nº DGSP/TA 00137 del Ministerio de Relaciones Exteriores de 20-6-1986 por la cual se modifica el Anexo y el Cuadro de Rutas del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre Venezuela y Portugal. *G.O.* Nº 33.498 de 25-6-1986.

5. Régimen de las Comunicaciones

—Ley Aprobatoria del Convenio Internacional de Telecomunicaciones, 1982. *G.O.* Nº 3.800 Extraordinario de 23-4-1986.